



AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° **663/**

PUERTO MONTT, 31 de Mayo de 2010.

VISTOS:

- a) La presentación de fecha 25 de mayo de 2010, por la cual el Sr. Patricio Contreras Cárcamo, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Los Lagos, solicita autorización para realizar actividad pública consistente en una marcha estudiantil que comenzará desde Avenida Salvador Allende, continuando por Calle Varas hacia la Plaza de Armas el día 01 de junio de 2010, culminando con una alocución de los organizadores en la cúpula de la Plaza de Armas.
- b) La facultad que me confiere el D.S. N° 1086 de 1993 modificado por el D.S. N° 1498 de 1989, ambas del Ministerio del Interior, y el Art. 4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO :

- 1.- AUTORIZASE a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Los Lagos, representada por su Presidente Sr. Patricio Contreras Cárcamo a efectuar la citada marcha desde Avenida Salvador Allende hacia la Plaza de Armas por Calle Antonio Varas a partir de las 10:30 horas y con ingreso a la Plaza de Armas a las 13:00 horas, no extendiéndose su permanencia mas allá de las 14:00 horas.
- 2.- SERÁ responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y/o se produzcan alteraciones del orden público, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGIONAL"



FRANCISCO MUÑOZ LE-BRETON
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LLANQUIHUE

FML/JIC/jic
Distribución

- Oficina de Partes
- Interesado